INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL
ASUNCIÓN – PARAGUAY

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL
Nº 48/2018

"MANTENIMIENTO DEL SISTEMA DE ABASTECIMIENTO DE AGUA CON PROVISION DE REPUESTOS A DEMANDA PARA EL HOSPITAL CENTRAL"

CONTRATO N° 160/2019

CONTROL DE FLUIDOS S.R.L.

AÑO 2019

CONTRATO Nº 160/2019

CONTRATO PARA EL MATENIMIENTO DEL SISTEMA DE ABASTECIMIENTO DE AGUA CON PROVISION DE REPUESTOS A DEMANDA PARA EL HOSPITAL CENTRAL SUSCRITO CON LA FIRMA CONTROL DE FLUIDOS S.R.L.----------

El **INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL**, (en lo sucesivo Instituto, I.P.S., Contratante) regido por el Decreto Ley Nº 1.860/50, ratificado por Ley Nº 375/56, modificado por las Leyes 537/58, 430/73, 1.286/87 y 98/92, domiciliado en Constitución esq. Herrera de la ciudad de Asunción, República del Paraguay, representado para este acto por el Gerente de Abastecimiento y Logística, el **Lic. Marcelo Bordón Leiva con C.I. Nº 922.122**, conforme a la Resolución C.A. Nº 036-011/17 de fecha 30 de Mayo de 2017, denominado en adelante el **CONTRATANTE**, por una parte, y por la otra, la firma **CONTROL DE FLUIDOS S.R.L.**, con RUC Nº 80010819-1, domiciliada en la calle Rio Iguazú 2465 (Asunción – Paraguay), representada por el Señor **Luis María AREVALOS VALDOVINOS,** con Cédula de Identidad Nº 1.264.188, de acuerdo a la Escritura Pública Nº 49, de fecha 22 de febrero de 1994, pasada ante la Escribano David PEREIRA GALEANO, inscripta en el Registro Público Sección Poderes y/o Contratos, inscripta en el Registro Público Sección Poderes y/o Contratos, denominada en adelante la **CONTRATISTA**, denominadas en conjunto **"LAS PARTES"**, e individualmente, **"PARTE"**, acuerdan celebrar el presente contrato para el **MANTENIMIENTO DEL SISTEMA DE ABASTECIMIENTO DE AGUA CON PROVISION DE REPUESTOS A DEMANDA PARA EL HOSPITAL CENTRAL** el cual estará sujeto a las siguientes cláusulas y condiciones:

1- OBJETO.

El objeto del presente Contrato es el Suministro de los servicios **"MANTENIMIENTO DEL SISTEMA DE ABASTECIMIENTO DE AGUA CON PROVISIÓN DE REPUESTOS A DEMANDA PARA EL HOSPITAL CENTRAL"**, cuyas características y cantidades se describen en la Planilla de Precios y en las Especificaciones Técnicas que están incluidas en la Sección III –Requisito de los Bienes Requeridos- del Pliego de Bases y Condiciones del Llamado de referencia, y que se adjuntan al presente Contrato.

2- DOCUMENTOS INTEGRANTES DEL CONTRATO.

Los documentos contractuales firmados por las partes y que forman parte integral del Contrato son los siguientes:

(a) Contrato;
(b) El Pliego de Bases y Condiciones, sus Anexos, Adendas o Modificaciones.-
(c) Las Instrucciones al Oferente (IAO) y las Condiciones Generales del Contrato (CGC) publicadas en el portal de Contrataciones Públicas;
(d) Los datos cargados en el SICP.-
(e) Documentación técnica que contiene la descripción de los servicios, las especificaciones técnicas, programa de suministros.-
(f) La Oferta del Proveedor.-
(g) Resolución de Adjudicación Nº 016-007/19 de fecha 09 de Abril de 2019 y su respectiva notificación.-
(h) Documentos presentados por la empresa al momento de la firma del Contrato.-

Los documentos que forman parte del Contrato deberán considerarse mutuamente explicativos; en caso de contradicción o discrepancia entre los mismos, la prioridad se dará en el orden enunciado anteriormente, siempre que no contradigan las disposiciones del Pliego de Bases y Condiciones, en cuyo caso prevalecerá lo dispuesto en este.-

3- RESPONSABILIDADES GENERALES DE LAS PARTES.

Responsabilidad de la Contratista:

La Contratista deberá prestar todos los servicios de acuerdo con las condiciones establecidas en el Contrato y sus anexos y documentos.-

La Contratista será responsable del pago de todos los impuestos y otros tributos o gravámenes.-

Otras Responsabilidades detalladas e incluidas en las Condiciones Especiales del Contrato.-

Responsabilidad del Contratante:

El Contratante se hará cargo del pago del precio del suministro en el plazo previsto en este Contrato.

Otras Responsabilidades detalladas e incluidas en las Condiciones Especiales del Contrato.-

4- IDENTIFICACIÓN DEL CRÉDITO PRESUPUESTARIO PARA CUBRIR EL COMPROMISO DERIVADO DEL CONTRATO [Art. 37 inc. a) de la Ley Nº 2051].

El crédito presupuestario para cubrir el compromiso derivado del presente Contrato está previsto conforme al

CONTROL DE FLUIDOS S.R.L.

INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL Marcelo Bordón Leiva Gerente Gerencia de Abastecimiento y Logística

Certificado de Disponibilidad Presupuestaria vinculado al Programa Anual de Contrataciones (PAC) con el ID Nº 343138

5- PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN [Art. 37 inc. b) de la Ley Nº 2051].

El presente Contrato es el resultado del procedimiento de **Licitación Pública Nacional SBE Nº 48/18**, convocado por el **CONTRATANTE** según Resolución Nº 076-008/18 de fecha 7 de Noviembre de 2018, dictada por el Consejo de Administración.-

La adjudicación fue realizada por Resolución Nº 016-007/19 de fecha 9 de Abril de 2019, dictada por el Consejo de Administración.-

6- PRECIO UNITARIO Y EL IMPORTE TOTAL A PAGAR POR LOS SERVICIOS [Art. 37 inc. c) de la Ley Nº 2051].

El Precio del Contrato es de **Gs. 1.466.240.000 (Guaraníes Un mil cuatrocientos sesenta y seis millones doscientos cuarenta mil) IVA Incluido,** sujeto a cualquier ajuste, incremento, o deducciones que puedan ser efectuados conforme a la fórmula de reajuste indicada en las Condiciones Especiales del Contrato.-

Los precios Unitarios, Totales y el detalle de los servicios a ser prestados constan en el siguiente cuadro:

CONTROL DE FLUIDOS S.R.L.

Monto Mínimo: G. 733.120.000.- (Guaraníes setecientos treinta y tres millones ciento veinte mil), IVA Incluido.

Monto Máximo: G. 1.466.240.000.- (Guaraníes un mil cuatrocientos sesenta y seis millones doscientos cuarenta mil), IVA Incluido.

Ítem	Código de Catálogo	Descripción del Bien	Unidad de Medida	Cantidad	Precio Unitario (IVA Incluido)	Precio Total, IVA Incluido
1	81141807-002	Tubo de acero inoxidable SIN COSTURA AISI 304 sch. 10S diámetro 8 x 6 mts	Unidad	1	11.880.000	11.880.000
2	81141807-002	Tubo de acero inoxidable SIN COSTURA AISI 304 sch. 10S diámetro 6 x 6 mts	Unidad	1	8.349.000	8.349.000
3	81141807-002	Tubo de acero inoxidable SIN COSTURA AISI 304 sch. 10S diámetro 4 x 6 mts	Unidad	1	4.730.000	4.730.000
4	81141807-002	Tubo de acero inoxidable SIN COSTURA AISI 304 sch. 10S diámetro 3 x 6 mts	Unidad	1	2.964.500	2.964.500
5	81141807-002	Accesorio de acero inoxidable AISI 304 sch.10S curva 90 diámetro 8	Unidad	1	1.452.000	1.452.000
6	81141807-002	Accesorio de acero inoxidable AISI 304 sch.10S curva 90 diámetro 6	Unidad	1	713.900	713.900
7	81141807-002	Accesorio de acero inoxidable AISI 304 sch.10S curva diámetro 4	Unidad	1	352.000	352.000
8	81141807-002	Accesorio de acero inoxidable AISI 304 sch.10S curva diámetro 3	Unidad	1	201.300	201.300
9	81141807-002	Accesorio de acero inoxidable AISI 304 sch.10S TE normal diámetro 8	Unidad	1	1.210.000	1.210.000
10	81141807-002	Accesorio de acero inoxidable AISI 304 sch.10S TE normal diámetro 6	Unidad	1	748.000	748.000
11	81141807-002	Accesorio de acero inoxidable AISI 304 sch.10S TE normal diámetro 4	Unidad	1	363.000	363.000

CONTROL DE FLUIDOS S.R.L.

INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL Lic. Marcelo Bordón Gerente - Gerencia de Abastecimiento

Abog. Susana Ruiz Díaz Dirección Operativa de Contrataciones

12	81141807-002	Accesorio de acero inoxidable AISI 304 sch.10S reducción concéntrica 6 x 4	Unidad	1	627.000	627.000
13	81141807-002	Accesorio de acero inoxidable AISI 304 sch.10S reducción concéntrica 8x 6	Unidad	1	1.155.000	1.155.000
14	81141807-002	Accesorio de acero inoxidable AISI 304 brida serie 150# 8	Unidad	1	1.595.000	1.595.000
15	81141807-002	Accesorio de acero inoxidable AISI 304 brida serie 150# 6	Unidad	1	1.188.000	1.188.000
16	81141807-002	Accesorio de acero inoxidable AISI 304 brida serie 150# 4	Unidad	1	858.000	858.000
17	81141807-002	Accesorio de acero inoxidable AISI 304 brida ciega 150# 8	Unidad	1	1.397.000	1.397.000
18	81141807-002	Válvula motorizada tipo mariposa cuerpo bridado, serie 150# diámetro 8 fabricada bajo norma AWWA C504 con actuador de torque 500 Nm, tensión 220V -potencia mínima 85W. con volante de accionamiento manual, clase IP67	Unidad	1	15.400.000	15.400.000
19	81141807-002	Válvula motorizada tipo mariposa cuerpo bridado serie 150# diámetro 6 fabricada bajo norma AWWA C504 con actuador de torque 200 Nm, tensión 220V -potencia mínima 40W. con volante de accionamiento manual, clase IP67	Unidad	1	12.540.000	12.540.000
20	81141807-002	Válvula motorizada tipo mariposa cuerpo bridado serie 150# diámetro 4 fabricada bajo norma AWWA C504 con actuador de torque 100 Nm, tensión 220V -potencia mínima 15W. con volante de accionamiento manual, clase IP67	Unidad	1	7.843.000	7.843.000
21	81141807-002	Bomba centrífuga horizontal acoplada con manchón, caudal 100 m3/60 mca, tensión 380V, potencia 40 HP	Unidad	1	34.760.000	34.760.000
22	81141807-002	Panel de control de bombas de subsuelo, incluye cableado, corrección de factor de potencia, indicadores, botoneras, para funcionamiento automático	Unidad	1	39.160.000	39.160.000
23	81141807-002	Tanque de carbón activado original planta de OSMOSIS	Unidad	1	119.900.000	119.900.000
24	81141807-002	Filtro ultravioleta original planta de OSMOSIS	Unidad	1	38.500.000	38.500.000
25	81141807-002	Panel de control original planta de OSMOSIS	Unidad	1	13.750.000	13.750.000
26	81141807-002	KIT de membranas original planta de OSMOSIS	Unidad	1	55.990.000	55.990.000
27	81141807-002	Red de monitoreo del sistema de abastecimiento de agua, incluye software, adquisidores de datos electroductos, cableado de red, computadora de 4 nucleos con procesador mínimo 2.2 GHz, disco dure 1 TB, monitor mínimo 23,5, interfaz de red LAN 10/100/1000 GbE integrada	Unidad	1	130.900.000	130.900.000
28	81141807-002	Indicador de barra gráfica 96 x 96 con salida relé y RS485	Unidad	1	2.640.000	2.640.000

INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL
Dirección Operativa de Contrataciones

CONTROL DE FLUIDOS S.R.L.

INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL
Gerente - Gerencia de Abastecimiento y Logística

29	81141807-002	Sistema GPRS de control de acceso a sala de máquinas. Sistema GSM de control de acceso a salas o dispositivos de control Incluye controlador, fuente de tensión, cerraduras magnéticas. sirena, tableros, SIM card activa durante la vigencia del contrato.	Unidad	1	4.785.000	4.785.000
30	81141807-002	Mantenimiento preventivo y correctivo mensual	Unidad	1	17.380.000	17.380.000
					G.	533.331.700

Monto Total Adjudicado LPN - SBE N° 48/18: G. 1.466.240.000.- (Guaraníes un mil cuatrocientos sesenta y seis millones doscientos cuarenta mil), IVA Incluido.

El Proveedor se compromete a proveer los Bienes a la Contratante y a subsanar los defectos de éstos de conformidad a las disposiciones del Contrato.

La Contratante se compromete a pagar al Proveedor como contrapartida del suministro de los bienes y servicios y la subsanación de sus defectos, el Precio del Contrato o las sumas que resulten pagaderas de conformidad con lo dispuesto en las Condiciones Especiales del Contrato (CEC).

Asimismo a fines aclaratorios se hace constar que el valor del monto máximo señalado es nominal y que el compromiso en obligación de pago por parte de la convocante será exclusivamente partiendo del monto mínimo y de los servicios efectivamente realizados. En consecuencia el oferente adjudicatario no podrá obligar ni reclamar a la convocante la ejecución total del monto nominal, para cuyo caso la convocante podrá solicitar la liquidación del contrato.

7- VIGENCIA DEL CONTRATO

La vigencia del Contrato se extenderá hasta los (18) dieciocho meses contados desde la fecha de su suscripción.

8- PLAZO, LUGAR Y CONDICIONES DE PRESTACIÓN [Art. 37 inc. d) de la Ley Nº 2051].

Los servicios cuyo suministro constituye el objeto del presente Contrato serán entregados por el **CONTRATISTA** en los plazos, lugares y en las condiciones indicadas en la Sección III – Requisitos de los Bienes Requeridos – del Pliego de Bases y Condiciones que forma parte de este contrato.

El oferente dispondrá de 8 días para el suministro de lo solicitado en cada orden e servicio.

1	81141807-002	Tubo de acero inoxidable SIN COSTURA AISI 304 sch. 10S diámetro 8" x 6 mts	Del 4° al 6° mes a partir de la suscripción del contrato:
2	81141807-002	Tubo de acero inoxidable SIN COSTURA AISI 304 sch. 10S diámetro 6" x 6 mts	Del 4° al 6° mes a partir de la suscripción del contrato:
3	81141807-002	Tubo de acero inoxidable SIN COSTURA AISI 304 sch. 10S diámetro 4" x 6 mts	Del 4° al 6° mes a partir de la suscripción del contrato:
4	81141807-002	Tubo de acero inoxidable SIN COSTURA AISI 304 sch. 10S diámetro 3" x 6 mts	Del 4° al 6° mes a partir de la suscripción del contrato:
5	81141807-002	Accesorio de acero inoxidable AISI 304 sch.10S curva 90 diámetro 8"	Del 4° al 6° mes a partir de la suscripción del contrato:
6	81141807-002	Accesorio de acero inoxidable AISI 304 sch.10S curva 90 diámetro 6"	Del 4° al 6° mes a partir de la suscripción del contrato:
7	81141807-002	Accesorio de acero inoxidable AISI 304 sch.10S curva diámetro 4"	Del 4° al 6° mes a partir de la suscripción del contrato:
8	81141807-002	Accesorio de acero inoxidable AISI 304 sch.10S curva diámetro 3"	Del 4° al 6° mes a partir de la suscripción del contrato:
9	81141807-002	Accesorio de acero inoxidable AISI 304 sch.10S TE normal diámetro 8"	Del 4° al 6° mes a partir de la suscripción del contrato:
10	81141807-002	Accesorio de acero inoxidable AISI 304 sch.10S TE normal diámetro 6"	Del 4° al 6° mes a partir de la suscripción del contrato:

CONTROL DE FLUIDOS S.R.L.

INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL Gerencia de Abastecimiento y Logística

11	81141807-002	Accesorio de acero inoxidable AISI 304 sch.10S TE normal diámetro 4"	Del 4° al 6° mes a partir de la suscripción del contrato:
12	81141807-002	Accesorio de acero inoxidable AISI 304 sch.10S reducción concéntrica 6" x 4"	Del 4° al 6° mes a partir de la suscripción del contrato:
13	81141807-002	Accesorio de acero inoxidable AISI 304 sch.10S reducción concéntrica 8"x 6"	Del 4° al 6° mes a partir de la suscripción del contrato:
14	81141807-002	Accesorio de acero inoxidable AISI 304 brida serie 150# 8"	Del 4° al 6° mes a partir de la suscripción del contrato:
15	81141807-002	Accesorio de acero inoxidable AISI 304 brida serie 150# 6"	Del 4° al 6° mes a partir de la suscripción del contrato:
16	81141807-002	Accesorio de acero inoxidable AISI 304 brida serie 150# 4"	Del 4° al 6° mes a partir de la suscripción del contrato:
17	81141807-002	Accesorio de acero inoxidable AISI 304 brida ciega 150# 8"	Del 4° al 6° mes a partir de la suscripción del contrato:
18	81141807-002	Válvula motorizada tipo mariposa cuerpo bridado, serie 150# diámetro 8" fabricada bajo norma AWWA C504 con actuador de torque 500 Nm, tensión 220V -potencia mínima 85W, con volante de accionamiento manual, clase IP67	En el 3er mes a partir de la suscripción del contrato:
19	81141807-002	Válvula motorizada tipo mariposa cuerpo bridado serie 150# diámetro 6" fabricada bajo norma AWWA C504 con actuador de torque 200 Nm, tensión 220V -potencia mínima 40W, con volante de accionamiento manual, clase IP67	En el tercer mes a partir de la suscripción del contrato:
20	81141807-002	Válvula motorizada tipo mariposa cuerpo bridado serie 150# diámetro 4" fabricada bajo norma AWWA C504 con actuador de torque 100 Nm, tensión 220V -potencia mínima 15W, con volante de accionamiento manual, clase IP67	En el tercer mes a partir de la suscripción del contrato:
21	81141807-002	Bomba centrífuga horizontal acoplada con manchón, caudal 100 m3/60 mca, tensión 380V, potencia 40 HP	En el tercer mes a partir de la suscripción del contrato:
22	81141807-002	Panel de control de bombas de subsuelo, incluye cableado, corrección de factor de potencia, indicadores, botoneras, para funcionamiento automático	En el tercer mes a partir de la suscripción del contrato:
23	81141807-002	Tanque de carbón activado original planta de OSMOSIS	En el 4° mes a partir de la suscripción del contrato:
24	81141807-002	Filtro ultravioleta original planta de OSMOSIS	En el 4° mes a partir de la suscripción del contrato:
25	81141807-002	Panel de control original planta de OSMOSIS	En el 4° mes a partir de la suscripción del contrato:
26	81141807-002	KIT de membranas original planta de OSMOSIS	En el 4° mes a partir de la suscripción del contrato:
27	81141807-002	Red de monitoreo del sistema de abastecimiento de agua, incluye software, adquisidores de datos electroductos, cableado de red, computadora de 4 nucleos con procesador mínimo 2,2 GHz, disco dure 1 TB, monitor mínimo 23,5", interfaz de red LAN 10/100/1000 GbE integrada	En el 2° mes a partir de la suscripción del contrato:
28	81141807-002	Indicador de barra gráfica 96 x 96 con salida relé y RS485	En 2° mes a partir de la suscripción del contrato:
29	81141807-002	Sistema GPRS de control de acceso a sala de máquinas.	En el 2° mes a partir de la

CONTROL DE FLUIDOS S.R.L.

INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL
Gerente Gerencia de Abastecimiento y Logística

INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL
Dirección Operativa de Contrataciones

		Sistema GSM de control de acceso a salas o dispositivos de control Incluye controlador, fuente de tensión, cerraduras magnéticas, sirena, tableros, SIM card activa durante la vigencia del contrato.	suscripción del contrato:
30	81141807-002	Mantenimiento preventivo y correctivo mensual	Durante los 12 meses a partir de la suscripción del contrato:

Inspecciones y pruebas.

Las inspecciones y pruebas serán realizadas por el Dpto. de Mantenimiento, a través de la Sección Electromecánica, antes de la recepción de cada orden de trabajo. La recepción del servicio realizado y/o repuestos suministrados implica la conformidad de la inspección y prueba correspondiente.

La adjudicada, deberá presentar una declaración jurada mediante la cual se compromete a presentar una garantía técnica hasta los seis meses posteriores al acta de recepción final, que será labrada a la finalización del contrato. Durante el desarrollo del mismo, se considerará que todos los servicios y componentes están bajo garantía, aún cuando haya sido recibida la orden de trabajo por lo que aquellos que fallaren con posterioridad a ella, deberán ser sustituidos sin cargo para el IPS.

9- PROGRAMA DE EJECUCIÓN DE LOS TRABAJOS [Art. 37 inc. e) de la Ley Nº 2051].

EL Programa de ejecución de los trabajos a realizarse de acuerdo al presente Contrato es el especificado en la Sección III- Requisitos de los Bienes Requeridos y en la Oferta Adjudicada, conforme a lo estipulado en el Pliego de Bases y Condiciones y documentos anexos.

10- CONDICIONES DE PAGO

Las formas y condiciones de pago al Proveedor en virtud del Contrato serán las siguientes:

Las condiciones de pago serán: pagos mensuales vencidos y según avance de trabajos demandados.

Los pagos de la presente Licitación realizará vía acreditación en cuenta bancaria se realizará por lo efectivamente entregado dentro de los sesenta (60) días calendario, de la presentación de los documentos aceptados, exigidos para el pago. La solicitud deberá ser aceptada o rechazada, a más tardar en quince (15) días posteriores a su presentación.

Documentos exigidos para el pago:

1. Nota de Solicitud de Pago (NSP) conforme al Anexo III
2. Copia de la póliza de seguro de fiel cumplimiento de contrato
3. Factura Crédito.
4. Certificado de Cumplimiento Tributario.
5. Acta de inicio original debidamente firmada por el Director de Infraestructura, los jefes de Dpto. de Mantenimiento del HC y el Jefe de Secc. de Electromecánica HC. POR UNICA VEZ AL INICIO DEL SERVICIO.
6. Acta Recepción PROVISORIA, debidamente firmada por el Director de Infraestructura, los jefes de Dpto. de Mantenimiento del HC y el Jefe de Secc. de Electromecánica HC. Fichas de servicio de mantenimiento o informe técnico del servicio.
7. Acta de recepción PROVISORIA PORCENTUAL, debidamente firmada por el Director de Infraestructura, los jefes de Dpto. de Mantenimiento del HC y el Jefe de Secc. de Electromecánica HC.
8. Notas de remisión de los repuestos, en caso de no poseer nota de remisión, nota membretada de la empresa contratista, con el detalle de los repuestos entregados con las firmas correspondientes.
9. **Certificado de Cumplimiento con el Seguro Social vigente.**

Observaciones:

- El IPS no liberará ningún desembolso a favor de ninguna empresa que no se encuentre al día en el pago de sus compromisos con el IPS.
- El proveedor deberá contar con una cuenta corriente y/o caja de ahorro habilitada en un Banco de plaza a su nombre, a fin de poder hacer efectivo el Pago vía acreditación en cuenta bancaria.
- La Dirección de Tesorería corroborará si la Empresa se encuentra al día con el Pago del Aporte Obrero Patronal.
- Cada monto facturado será pasible de las retenciones correspondientes a impuestos a la Renta e IVA, según lo establecido por las disposiciones conforme a la Ley 125/91. Independiente a estas retenciones impositivas se aplicará una retención equivalente al 0.4% sobre el monto de cada factura o certificado de obra, deducidos los impuestos reflejados en la misma, de acuerdo a lo dispuesto por el Art. 41 de la Ley 3439/07 que modifica la Ley Nº 2051/03 de "Contrataciones Públicas y Establece la Carta Orgánica de la

CONTROL DE FLUIDOS S.R.L.

INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL Marcelo Bordón Gerente de Abastecimiento y Logística

INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL Abog. Suiana Ruiz Díaz Dirección Operativa de Contrataciones

Dirección Nacional de Contrataciones Públicas".

El pago se efectuará una vez obtenido el Código de Contratación (CC), emitido por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas, siendo requisito indispensable para efectuar los pagos correspondientes.

- El Banco y Número de cuenta, del Contratista /Proveedor, en el que se realizara el pago, vía acreditación en cuenta bancaria es: Banco Continental N° 4423006786 2004. .Tipo de Cuenta Bancaria Cuenta Corriente

11- GARANTÍA DE LOS SERVICIOS

El período de validez de la Garantía será: (para defectos de repuestos), inicia en su instalación y finaliza el día de vencimiento del contrato.

12- FORMA Y TERMINOS PARA GARANTIZAR EL CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO.

El **CONTRATISTA** deberá Garantizar el Fiel Cumplimiento de Contrato por el diez por ciento (10%) del valor total del Contrato.-

A tal efecto, deberá presentar al Contratante una Garantía de Cumplimiento del Contrato bajo alguna de las siguientes formas:

1. Garantía Bancaria emitida por un Banco establecido en la República del Paraguay.-
2. Póliza de seguros emitida por una Compañía de Seguros autorizada a operar y emitir Pólizas de Seguros de Caución en la República del Paraguay. Las Garantías deberán ajustarse a las condiciones y al formulario estándar correspondiente establecido en la Sección VI de los Documentos de Licitación.-

La Garantía de Cumplimiento de Contrato deberá ser presentada por el Contratista dentro de los diez (10) días calendarios siguientes a partir de la fecha de suscripción del Contrato, salvo que la entrega de los bienes o la prestación de los servicios se realicen dentro del citado plazo, en cuyo caso el plazo de entrega estará indicado en las CEC.

La falta de constitución y entrega oportuna de la Garantía será causal de Rescisión del Contrato por causa imputable al Contratista, en cuyo caso el Contratante podrá adjudicar el Contrato en la forma prevista en el segundo párrafo del artículo 36 de la Ley N° 2051/03.-

La Garantía de Cumplimiento de Contrato se hará efectiva si la Contratante determinare la Rescisión del Contrato por causa imputable al Contratista, conforme a la Ley y al Contrato.-

La garantía de fiel cumplimiento de contrato será liberada y devuelta a la Contratista a más tardar diez (10) días después de la solicitud expresa del contratista. La solicitud se podrá emitir una vez vencido el plazo de veinte y ocho (28) días posteriores a la fecha de expiración del contrato, previa acreditación de que el proveedor ha cumplido con todas sus obligaciones contractuales.

El período de validez de la Garantía será de 19 (diecinueve) meses desde la suscripción del Contrato.-

13- MULTAS [Art. 37 inc. i) de la Ley N° 2051].

Si el Contratista no diere cumplimiento a la entrega del Bienes y/o Servicio en los plazos estipulados en el Plan de Entregas y sus eventuales prórrogas salvo casos fortuitos o de fuerza mayor, será pasible de una multa equivalente al **cero coma uno por ciento (0,1%)** del valor del bien o servicio en demora, por cada día de atraso. Una vez que se supere el monto de la Garantía de Fiel Cumplimiento del Contrato, el Contratante podrá poner término al Contrato, conforme a la cláusula 33.1 de las CGC. De no producirse la rescisión seguirá aplicándose la multa.

14- REAJUSTE DE PRECIOS.

El precio del contrato estará sujeto a reajustes.
La fórmula y el procedimiento para el reajuste serán los siguientes:
Si durante la vigencia del presente Contrato se verificaren variaciones del salario mínimo oficial, el Instituto de Previsión Social reconocerá un reajuste de precios por el mismo porcentaje de aumento decretado, a partir de la fecha de vigencia de la disposición legal, sobre el ochenta por ciento (80%) del valor de los servicios prestados con posterioridad a la fecha del decreto que establece el reajuste salarial a ser realizados, del presente Contrato, conforme a la siguiente fórmula:

$$PR = PO\left(0{,}2 + 0{,}80 * \frac{S}{So}\right)$$

Donde:
PR = Precio Reajustado
Po = Precio básico de la oferta a ser reajustado.
S = Salario mínimo mensual, establecido por la Dirección del Trabajo del Ministerio de Justicia y Trabajo, vigente en el mes de prestación de los servicios.

CONTROL DE FLUIDOS S.R.L.

INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL
Abdo. Susana Ruiz Díaz
Directora

INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL
Nestelo Bordón
Gerente de Abastecimiento y Logística

So = Salario mínimo mensual, establecido por la Dirección del Trabajo del Ministerio de Justicia y Trabajo, vigente a la fecha de apertura de ofertas.
No se reconocerán reajuste de precios si el suministro se encuentra atrasado respecto al plan de entregas estipulado.

15- INTERESES A PAGAR A LA CONTRATISTA [CGC 14.6]

El plazo de pago después del cual la Contratante deberá pagar interés a la Contratista es posterior a sesenta (60) días.-

En caso de mora de los pagos previstos en la CEC 14.3 por parte de la Convocante, la tasa de interés que se aplicará es del **cero coma cero uno por ciento (0,01 %)** del monto en mora, por cada día de atraso hasta que haya efectuado el pago completo. La mora será computada a partir del día siguiente del vencimiento del pago.

16- CAUSALES Y PROCEDIMIENTO PARA SUSPENDER TEMPORALMENTE, DAR POR TERMINADO ANTICIPADAMENTE O RESCINDIR EL CONTRATO [Art. 37 inc. k) de la Ley Nº 2051].

Las causales y el procedimiento para suspender temporalmente, dar por terminado en forma anticipada o rescindir el Contrato, son las establecidas en la Ley Nº 2051/03 y en las Condiciones Generales y Especiales del Contrato (CGC y CEC).-

17- ADMINISTRADOR DEL CONTRATO.

La Administración del Contrato estará a cargo de la **Dirección de Infraestructura – Dpto. Mantenimiento HC – Secc. Electromecánica HC.**

18- CONVENIO MODIFICATORIO.

El Instituto de Previsión Social se reserva el derecho de acordar un incremento en la cantidad de los servicios contratados conforme a lo establecido en el art. 63 de la Ley 2051/03 y Decreto Reglamentario, previo cumplimiento de lo establecido en los art. 14 y 15 de la mencionada Ley.-

19- SOLUCIÓN DE CONTROVERSIAS

Cualquier diferencia que surja durante la ejecución de los Contratos se dirimirá conforme las reglas establecidas en la legislación aplicable y en las Condiciones Generales y Especiales del Contrato.

20- SUSPENSIÓN DE LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO COMO CONSECUENCIA DE UNA PROTESTA.

En caso de que la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas resolviera suspender la adjudicación de una Contratación como consecuencia de una protesta recibida en relación a la misma, en caso de que la Contratante ya hubiese suscripto el Contrato resultante de la adjudicación, la misma procederá a la inmediata suspensión de la ejecución del Contrato, hasta que la Dirección resuelva la protesta que provocó la suspensión del procedimiento.-

21- ANULACIÓN DE LA ADJUDICACIÓN POR PARTE DE LA D.N.C.P.

Si la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas resolviera anular la adjudicación de la Contratación debido a la procedencia de una protesta o investigación instaurada en contra del procedimiento, y si dicha nulidad afectara al Contrato ya suscrito entre las partes, el Contrato o la parte del mismo que sea afectado por la nulidad quedará automáticamente sin efecto, de pleno derecho, a partir de la comunicación oficial realizada por la D.N.C.P., debiendo **asumir las partes las responsabilidades y obligaciones derivadas de la parte ejecutada del contrato.**

EN TESTIMONIO de conformidad se suscriben 2 (dos) ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto en la Ciudad de Asunción, República del Paraguay al día 11 del mes de Mayo del año 2019.

POR LA CONTRATISTA

CONTROL DE FLUIDOS S.R.L.

INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL

INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL
Lic. Marcelo Bordón
Gerente Gerencia de Abastecimiento y Logística

INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL
Dirección Operativa de Contrataciones

INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL

2082/2019

MEMORANDUM CA N° 5000004964

A: **Dpto. de Presupuesto**
DE: **Sección Ejecución y Control Presupuestario**
REF: **Informe de Disponibilidad Presupuestaria**
FECHA: **08.05.2019**

MANTENIMIENTO DEL SISTEMA DE ABASTECIMIENTO DE AGUA CON PROVISION DE REPUESTOS A DEMANDA PARA EL HOSPITAL CENTRAL.- (CONTROL DE FLUIDOS SRL).-

7.141.177
LPN N° 48/18

PROG	GASTO	MONTO
2	246	100.000.000
	Total:	**100.000.000**

INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL
Cynthia Salinas
Sección Ejecución y Control
Dpto. de Presupuesto

El/Los Rubro(s) afectados a la fecha presenta(n) disponibilidad presupuestaria para lo solicitado.

Atentamente

A Dirección de Contabilidad y Presupuesto, con el informe elevado por el Depto. De Presupuesto

Jefa de Dpto. de Presupuesto
Dirección de Contabilidad y Presupuesto

MINISTERIO DE HACIENDA
S S E A F
CRILIC04

Certificado de Disponibilidad Presupuestaría (CDP)
ANEXO B-02-04

Fecha: 08.05.2019
Hora: 14:07:45

Decreto Nro. 8452/2018

Nro. CDP 2082/2019
Fecha de Emisión 08.05.2019
Descripción MANTENIMIENTO DEL SISTEMA DE ABASTECIMIENTO DE AGUA CON PROVISION DE REPUESTOS A DEMANDA PARA EL HOSPITAL CENTRAL.- (CONTROL DE FLUIDOS SRL).-

AÑO 2019
Nro. P.A.C. 7.141.177

Modalidad LPN N° 48/18
Entidad Instituto de Previsión Social

										1	2	3	4	5	6	7 = (5 + 6)	8 = 2 - (3 + 4 + 7)
Tip	Pro	Sub	Pry	Obj	Fue	Fin	Dpt	UnR	Descripción	Presupuesto Vigente	Plan Financiero Vigente	Compromisos	Modificaciones Presupuestarios	Certificación Actual	Certificación Anteriores	Total Certificados	Saldo Plan Financiero
2	2	0	00	G246	30	1	99	1	MANT Y REP MENORES DE INSTALACIONES	80.000.000.000	80.000.000.000	34.399.343.143	0	100.000.000	63.299.149.304	63.399.149.304	17.798.492.447-
													Total PAC	**100.000.000**			

INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL
Lic. Maria Cristina C...
Jefa de Dpto. de Presu...
Dirección de Contabilidad y Pres...

Firma del Responsable de la Unidad de Presupuesto

C.P. GLADYS VERA DE PIZZURNO
Directora
Dir. Contabilidad y Presupuesto
INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL

Firma del Responsable de la UAF

Leticia
NOT

Instituto de Previsión Social
Consejo de Administración

Acta N° 016/19 de fecha 09 de abril de 2019

RESOLUCIÓN C.A. N° 016-007/19

POR LA QUE SE ADJUDICA LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL - SBE N° 48/18 "MANTENIMIENTO DEL SISTEMA DE ABASTECIMIENTO DE AGUA CON PROVISIÓN DE REPUESTOS A DEMANDA PARA EL HOSPITAL CENTRAL".

VISTO: El Expediente Digital identificado como CA/N° 555/19, recepcionado en la Secretaría del Consejo de Administración, en fecha 28 de marzo de 2019, el cual contiene la Providencia de la Dirección Operativa de Contrataciones, refrendada por la Gerencia de Abastecimiento y Logística, que remitió el Memorando DOP/COP/N° 141/19, de fecha 14 de marzo de 2019, de la Oficina de Coordinación - DOP, por el que se eleva a consideración de la Máxima Autoridad, el Informe Final de Evaluación de la Comisión Evaluadora de Ofertas, en el marco de la Licitación Pública Nacional - SBE N° 48/18 "MANTENIMIENTO DEL SISTEMA DE ABASTECIMIENTO DE AGUA CON PROVISIÓN DE REPUESTOS A DEMANDA PARA EL HOSPITAL CENTRAL"; y

CONSIDERANDO: Que, por Nota Interna de fecha 12 de enero de 2018, identificada como Expediente NOT-0192-2018-000056, el Departamento de Mantenimiento Hospital Central, a través de la Dirección de Infraestructura, solicitó el inicio de los trámites del llamado para el "MANTENIMIENTO DEL SISTEMA DE ABASTECIMIENTO DE AGUA CON PROVISIÓN DE REPUESTOS A DEMANDA PARA EL HOSPITAL CENTRAL";

Que, por Memorando CA/N° 5000002512/19, de fecha 16 de noviembre de 2018, la Sección Ejecución y Control del Departamento de Presupuesto de la Dirección de Contabilidad y Presupuesto, informó que el pedido en cuestión afecta al Objeto de Gasto 246 "Mantenimiento y Reparaciones Menores de Instalaciones" del Programa 1 "Administración General", y cuenta con disponibilidad presupuestaria, conforme al Certificado de Disponibilidad Presupuestaria (CDP) N° 650/18, de fecha 16 de noviembre de 2018;

Que, por Memorando DOP/DTC/N° 1938/18, de fecha 16 de noviembre de 2018, el Departamento Técnico de Contrataciones, informó que se procedió a la inclusión en el Programa Anual de Contrataciones (PAC) 2018, del llamado para el "MANTENIMIENTO DEL SISTEMA DE ABASTECIMIENTO DE AGUA CON PROVISIÓN DE REPUESTOS A DEMANDA PARA EL HOSPITAL CENTRAL", bajo la modalidad de Licitación Pública Nacional, Subasta a la Baja Electrónica, con ID N° 343138;

Que, por Resolución C.A. N° 076-008/18, de fecha 07 de noviembre de 2018, se autorizó el llamado a Licitación Pública Nacional - SBE N° 48/18 "MANTENIMIENTO DEL SISTEMA

FDO.: ECON. ARMANDO DANIEL RODRÍGUEZ FRANCO. PRESIDENTE
ABG. EDSEL DANIEL GONZALEZ FARIÑA / SR. MIGUEL ANGEL DOLDAN MARTINEZ
DR. JULIO CESAR VELÁZQUEZ TILLERÍA / SR. ROBERTO BRITEZ FERREIRA
SR. JUAN CRISOSTOMO TORALES. MIEMBROS DEL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN
ABG. JOSE LUIS URIZAR VALIENTE. Secretario del Consejo de Administración

El presente instrumento es de carácter público, garantizando la transparencia de la gestión pública. Se podrá acceder al mismo de forma libre, conforme a la reglamentación legal vigente que rige la materia, en atención al principio de publicidad de la administración pública, con excepción de aquellos documentos que por su naturaleza, su acceso se encuentre restringido por la Ley.

DE ABASTECIMIENTO DE AGUA CON PROVISIÓN DE REPUESTOS A DEMANDA PARA EL HOSPITAL CENTRAL"; se aprobó el Pliego de Bases y Condiciones; y se dispuso que se proceda a la publicación conforme a lo establecido en la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas", su Decreto Reglamentario N° 21909/03 el Decreto Modificatorio N° 5174/05 y el Decreto N° 1107/14,y a su difusión a través del Sistema de Información de las Contrataciones Públicas (SICP);

Que, por Nota G.A.L.D.O.P./N° 1375/18, de fecha 15 de noviembre de 2018, la Dirección Operativa de Contrataciones, puso a conocimiento de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas, el inicio del llamado a Licitación Pública Nacional - SBE N° 48/18 "MANTENIMIENTO DEL SISTEMA DE ABASTECIMIENTO DE AGUA CON PROVISIÓN DE REPUESTOS A DEMANDA PARA EL HOSPITAL CENTRAL";

Que, según Acta de Sesión Pública Virtual, SBE ID N° 343138, en la ciudad de Asunción, Capital de la República del Paraguay siendo, las 08:31 horas, del día 14 de enero de 2019, en el domicilio de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas, EE.UU. N° 961 casi Tte Fariña, de conformidad a lo establecido en el Decreto N° 1107/14, en la Resolución N°1408/14, de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas, finalizó la Subasta a la Baja Electrónica, con ID N° 343138, de la Licitación Pública Nacional - SBE N° 48/18 "MANTENIMIENTO DEL SISTEMA DE ABASTECIMIENTO DE AGUA CON PROVISIÓN DE REPUESTOS A DEMANDA PARA EL HOSPITAL CENTRAL";

Que, según Acta N° 04/19, de fecha 16 de enero de 2019, se dio apertura de los sobres - oferta recepcionados, de acuerdo al siguiente detalle:

1.- PROYECTOS MONTAJES Y CONSTRUCCIONES DE NELSON FRANCISCO VERA QUINTANA – RUC N° 855506-0: Según Planilla de Precios cotizó por un monto total de precios unitarios de G. 529.580.500.- (Guaraníes quinientos veintinueve millones quinientos ochenta mil quinientos), IVA Incluido, y por el Monto Máximo del llamado de G. 1.466.240.000.- (Guaraníes un mil cuatrocientos sesenta y seis millones doscientos cuarenta mil). Monto de la Garantía de Mantenimiento de Oferta: G. 20.000.000.- (Guaraníes veinte millones). Empresa Aseguradora: LA CONSOLIDADA DE SEGUROS. N° de Póliza: 007.1501.028348/000;

2.- CONTROL DE FLUIDOS S.R.L. – RUC N° 80010819-1: Según Planilla de Precios cotizó por un monto total de precios unitarios de G. 533.331.700.- (Guaraníes

El presente instrumento es de carácter público, garantizando la transparencia de la gestión pública. Se podrá acceder al mismo de forma libre, conforme a la reglamentación legal vigente que rige la materia, en atención al principio de publicidad de la administración pública, con excepción de aquellos documentos que por su naturaleza, su acceso se encuentre restringido por la Ley.

quinientos treinta y tres millones trescientos treinta y un mil setecientos), IVA Incluido, y por el Monto Máximo del llamado de G. 1.466.240.000.- (Guaraníes un mil cuatrocientos sesenta y seis millones doscientos cuarenta mil). Monto de la Garantía de Mantenimiento de Oferta: G. 54.000.000.- (Guaraníes cincuenta y cuatro millones). Empresa Aseguradora: PATRIA S.A. DE SEGUROS Y REASEGUROS. N° de Póliza: 1508005105;

Que, por Memorando de fecha 25 de febrero de 2019, la Comisión Especial de Estudio de Ofertas, elevó a la Dirección Operativa de Contrataciones y por su intermedio al Consejo de Administración, su Informe Final de fecha 12 de marzo de 2019, en el marco de la Licitación Pública Nacional - SBE Nº 48/18 "MANTENIMIENTO DEL SISTEMA DE ABASTECIMIENTO DE AGUA CON PROVISIÓN DE REPUESTOS A DEMANDA PARA EL HOSPITAL CENTRAL", y de acuerdo a las evaluaciones realizadas conforme al Art. 4° "PRINCIPIOS GENERALES" de la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas" y su Decreto Reglamentario; y los criterios de evaluación y calificación estipulados en el Pliego de Bases y Condiciones, cabe mencionar que el análisis de los precios fue realizado teniendo en cuenta los criterios contemplados en la resolución DNCP/N° 956/16 y N° 1173/16, que se encuentra vigente desde el 11 de abril de 2016, y se concluyó que los precios se ajustan a lo solicitado, con la sugerencia de:

a. Descalificar a la firma PROYECTOS MONTAJES Y CONSTRUCCIONES INGENIERÍA, conforme al Punto 6 "INFORME JURÍDICO", por no ajustarse sustancialmente a las documentaciones legales y Técnicas exigidas en el Pliego de Bases y Condiciones y lo dispuesto en la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas", su Decreto Reglamentario Nº 21909/03 y el Decreto Nº 5174/05, por el cual se modifican algunos artículos del Decreto N° 21909/03;

b. Adjudicar la Licitación de referencia a la firma CONTROL DE FLUIDOS S.R.L., por cumplir con las condiciones técnicas, legales y financieras establecidas en el Pliego de Bases y Condiciones;

Que, en la presente Sesión, la Máxima Autoridad procedió al análisis de los antecedentes citados precedentemente y determinó dar curso favorable a la propuesta elevada por la Gerencia de Abastecimiento y Logística, asimismo determinó, que la misma deberá realizarse previa emisión del Certificado de Disponibilidad Presupuestaria (CDP);

FDO.: ECON. ARMANDO DANIEL RODRÍGUEZ FRANCO. PRESIDENTE
ABG. EDSEL DANIEL GONZALEZ FARIÑA / SR. MIGUEL ANGEL DOLDAN MARTINEZ
DR. JULIO CESAR VELÁZQUEZ TILLERÍA / SR. ROBERTO BRITEZ FERREIRA
SR. JUAN CRISOSTOMO TORALES. MIEMBROS DEL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN
ABG. JOSE LUIS URIZAR VALIENTE. Secretario del Consejo de Administración

El presente instrumento es de carácter público, garantizando la transparencia de la gestión pública. Se podrá acceder al mismo de forma libre, conforme a la reglamentación legal vigente que rige la materia, en atención al principio de publicidad de la administración pública, con excepción de aquellos documentos que por su naturaleza, su acceso se encuentre restringido por la Ley.

Por tanto, en uso de sus atribuciones,

EL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN DEL
INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL

R E S U E L V E:

1°) Adjudicar la Licitación Pública Nacional - SBE Nº 48/18 "MANTENIMIENTO DEL SISTEMA DE ABASTECIMIENTO DE AGUA CON PROVISIÓN DE REPUESTOS A DEMANDA PARA EL HOSPITAL CENTRAL", a la firma CONTROL DE FLUIDOS S.R.L., previa emisión del Certificado de Disponibilidad Presupuestaria (CDP), conforme al siguiente detalle:

CONTROL DE FLUIDOS S.R.L.

Monto Mínimo: G. 733.120.000.- (Guaraníes setecientos treinta y tres millones ciento veinte mil), IVA Incluido.

Monto Máximo: G. 1.466.240.000.- (Guaraníes un mil cuatrocientos sesenta y seis millones doscientos cuarenta mil), IVA Incluido.

Ítem	Código de Catálogo	Descripción del Bien	Unidad de Medida	Cantidad	Precio Unitario (IVA Incluido)	Precio Total, IVA Incluido
1	81141807-002	Tubo de acero inoxidable SIN COSTURA AISI 304 sch. 10S diámetro 8 x 6 mts	Unidad	1	11.880.000	11.880.000
2	81141807-002	Tubo de acero inoxidable SIN COSTURA AISI 304 sch. 10S diámetro 6 x 6 mts	Unidad	1	8.349.000	8.349.000
3	81141807-002	Tubo de acero inoxidable SIN COSTURA AISI 304 sch. 10S diámetro 4 x 6 mts	Unidad	1	4.730.000	4.730.000
4	81141807-002	Tubo de acero inoxidable SIN COSTURA AISI 304 sch. 10S diámetro 3 x 6 mts	Unidad	1	2.964.500	2.964.500
5	81141807-002	Accesorio de acero inoxidable AISI 304 sch.10S curva 90 diámetro 8	Unidad	1	1.452.000	1.452.000

FDO.: ECON. ARMANDO DANIEL RODRÍGUEZ FRANCO. PRESIDENTE
ABG. EDSEL DANIEL GONZALEZ FARIÑA / SR. MIGUEL ANGEL DOLDAN MARTINEZ
DR. JULIO CESAR VELÁZQUEZ TILLERÍA / SR. ROBERTO BRITEZ FERREIRA
SR. JUAN CRISOSTOMO TORALES. MIEMBROS DEL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN
ABG. JOSE LUIS URIZAR VALIENTE. Secretario del Consejo de Administración

El presente instrumento es de carácter público, garantizando la transparencia de la gestión pública. Se podrá acceder al mismo de forma libre, conforme a la reglamentación legal vigente que rige la materia, en atención al principio de publicidad de la administración pública, con excepción de aquellos documentos que por su naturaleza, su acceso se encuentre restringido por la Ley.

RESOLUCIÓN C.A. N° 016-007/19

6	81141807-002	Accesorio de acero inoxidable AISI 304 sch.10S curva 90 diámetro 6	Unidad	1	713.900	713.900
7	81141807-002	Accesorio de acero inoxidable AISI 304 sch.10S curva diámetro 4	Unidad	1	352.000	352.000
8	81141807-002	Accesorio de acero inoxidable AISI 304 sch.10S curva diámetro 3	Unidad	1	201.300	201.300
9	81141807-002	Accesorio de acero inoxidable AISI 304 sch.10S TE normal diámetro 8	Unidad	1	1.210.000	1.210.000
10	81141807-002	Accesorio de acero inoxidable AISI 304 sch.10S TE normal diámetro 6	Unidad	1	748.000	748.000
11	81141807-002	Accesorio de acero inoxidable AISI 304 sch.10S TE normal diámetro 4	Unidad	1	363.000	363.000
12	81141807-002	Accesorio de acero inoxidable AISI 304 sch.10S reducción concéntrica 6 x 4	Unidad	1	627.000	627.000
13	81141807-002	Accesorio de acero inoxidable AISI 304 sch.10S reducción concéntrica 8x 6	Unidad	1	1.155.000	1.155.000
14	81141807-002	Accesorio de acero inoxidable AISI 304 brida serie 150# 8	Unidad	1	1.595.000	1.595.000
15	81141807-002	Accesorio de acero inoxidable AISI 304 brida serie 150# 6	Unidad	1	1.188.000	1.188.000
16	81141807-002	Accesorio de acero inoxidable AISI 304 brida serie 150# 4	Unidad	1	858.000	858.000
17	81141807-002	Accesorio de acero inoxidable AISI 304 brida ciega 150# 8	Unidad	1	1.397.000	1.397.000

FDO.: ECON. ARMANDO DANIEL RODRÍGUEZ FRANCO. PRESIDENTE
ABG. EDSEL DANIEL GONZALEZ FARIÑA / SR. MIGUEL ANGEL DOLDAN MARTINEZ
DR. JULIO CESAR VELÁZQUEZ TILLERÍA / SR. ROBERTO BRITEZ FERREIRA
SR. JUAN CRISOSTOMO TORALES. MIEMBROS DEL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN
ABG. JOSE LUIS URIZAR VALIENTE. Secretario del Consejo de Administración

INSTITU... ABG. JO... Secretari...

El presente instrumento es de carácter público, garantizando la transparencia de la gestión pública. Se podrá acceder al mismo de forma libre, conforme a la reglamentación legal vigente que rige la materia, en atención al principio de publicidad de la administración pública, con excepción de aquellos documentos que por su naturaleza, su acceso se encuentre restringido por la Ley.

18	81141807-002	Válvula motorizada tipo mariposa cuerpo bridado, serie 150# diámetro 8 fabricada bajo norma AWWA C504 con actuador de torque 500 Nm, tensión 220V -potencia mínima 85W, con volante de accionamiento manual, clase IP67	Unidad	1	15.400.000	15.400.000
19	81141807-002	Válvula motorizada tipo mariposa cuerpo bridado serie 150# diámetro 6 fabricada bajo norma AWWA C504 con actuador de torque 200 Nm, tensión 220V -potencia mínima 40W, con volante de accionamiento manual, clase IP67	Unidad	1	12.540.000	12.540.000
20	81141807-002	Válvula motorizada tipo mariposa cuerpo bridado serie 150# diámetro 4 fabricada bajo norma AWWA C504 con actuador de torque 100 Nm, tensión 220V -potencia mínima 15W, con volante de accionamiento manual, clase IP67	Unidad	1	7.843.000	7.843.000
21	81141807-002	Bomba centrifuga horizontal acoplada con manchón, caudal 100 m3/60 mca, tensión 380V, potencia 40 HP	Unidad	1	34.760.000	34.760.000
22	81141807-002	Panel de control de bombas de subsuelo, incluye cableado, corrección de factor de potencia, indicadores, botoneras, para funcionamiento automático	Unidad	1	39.160.000	39.160.000
23	81141807-002	Tanque de carbón activado original planta de OSMOSIS	Unidad	1	119.900.000	119.900.000
24	81141807-002	Filtro ultravioleta original planta de OSMOSIS	Unidad	1	38.500.000	38.500.000
25	81141807-002	Panel de control original planta de OSMOSIS	Unidad	1	13.750.000	13.750.000

FDO.: ECON. ARMANDO DANIEL RODRÍGUEZ FRANCO. PRESIDENTE
ABG. EDSEL DANIEL GONZALEZ FARIÑA / SR. MIGUEL ANGEL DOLDAN MARTINEZ
DR. JULIO CESAR VELÁZQUEZ TILLERÍA / SR. ROBERTO BRITEZ FERREIRA
SR. JUAN CRISOSTOMO TORALES. MIEMBROS DEL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN
ABG. JOSE LUIS URIZAR VALIENTE. Secretario del Consejo de Administración

El presente instrumento es de carácter público, garantizando la transparencia de la gestión pública. Se podrá acceder al mismo de forma libre, conforme a la reglamentación legal vigente que rige la materia, en atención al principio de publicidad de la administración pública, con excepción de aquellos documentos que por su naturaleza, su acceso se encuentre restringido por la Ley.

26	81141807-002	KIT de membranas original planta de OSMOSIS	Unidad	1	55.990.000	55.990.000
27	81141807-002	Red de monitoreo del sistema de abastecimiento de agua, incluye software, adquisidores de datos electroductos, cableado de red, computadora de 4 nucleos con procesador mínimo 2,2 GHz, disco dure 1 TB, monitor mínimo 23,5, interfaz de red LAN 10/100/1000 GbE integrada	Unidad	1	130.900.000	130.900.000
28	81141807-002	Indicador de barra gráfica 96 x 96 con salida relé y RS485	Unidad	1	2.640.000	2.640.000
29	81141807-002	Sistema GPRS de control de acceso a sala de máquinas. Sistema GSM de control de acceso a salas o dispositivos de control Incluye controlador, fuente de tensión, cerraduras magnéticas, sirena, tableros, SIM card activa durante la vigencia del contrato.	Unidad	1	4.785.000	4.785.000
30	81141807-002	Mantenimiento preventivo y correctivo mensual	Unidad	1	17.380.000	17.380.000
					G.	**533.331.700**

Monto Total Adjudicado LPN - SBE Nº 48/18: G. 1.466.240.000.- (Guaraníes un mil cuatrocientos sesenta y seis millones doscientos cuarenta mil), IVA Incluido.

2°) Encomendar a la Dirección Operativa de Contrataciones, a través del Departamento de Contratos y Seguros, a notificar la presente Resolución a la firma adjudicada y a la no adjudicada, y proceder a la elaboración del Contrato resultante, detallando los documentos que deberán ser presentados para la firma del mismo.----------

FDO.: ECON. ARMANDO DANIEL RODRÍGUEZ FRANCO. PRESIDENTE
ABG. EDSEL DANIEL GONZALEZ FARIÑA / SR. MIGUEL ANGEL DOLDAN MARTINEZ
DR. JULIO CESAR VELÁZQUEZ TILLERÍA / SR. ROBERTO BRITEZ FERREIRA
SR. JUAN CRISOSTOMO TORALES. MIEMBROS DEL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN
ABG. JOSE LUIS URIZAR VALIENTE. Secretario del Consejo de Administración

INSTITU
ABG. JC
Secretario del Consejo de Administración

El presente instrumento es de carácter público, garantizando la transparencia de la gestión pública. Se podrá acceder al mismo de forma libre, conforme a la reglamentación legal vigente que rige la materia, en atención al principio de publicidad de la administración pública, con excepción de aquellos documentos que por su naturaleza, su acceso se encuentre restringido por la Ley.

3°) Autorizar al Gerente de la Gerencia de Abastecimiento y Logística, a que conjuntamente con el Director de la Dirección Operativa de Contrataciones, procedan a la suscripción del Contrato resultante, en atención a lo dispuesto por Resolución C.A. N° 036-011/17, de fecha 30 de mayo de 2017.----------

4°) Establecer que el Administrador del Contrato será conforme a lo establecido en el Pliego de Bases y Condiciones.----------

5°) Encomendar a la Dirección de Contabilidad y Presupuesto, a realizar los procedimientos tendientes al pago y a la Dirección de Tesorería a proceder a los pagos correspondientes, conforme al marco legal vigente.----------

6°) Imputar la erogación al Rubro y Ejercicio Fiscal, correspondientes.----------

7°) Establecer que la Gerencia de Abastecimiento y Logística y la Dirección Operativa de Contrataciones, son responsables de la integridad del expediente físico y su coherencia con la versión digital registrada para el tratamiento por parte del Consejo de Administración.----------

8°) Comunicar a quienes corresponda y archivar.----------

SC/rbjo

FDO.: ECON. ARMANDO DANIEL RODRÍGUEZ FRANCO. PRESIDENTE
ABG. EDSEL DANIEL GONZALEZ FARIÑA / SR. MIGUEL ANGEL DOLDAN MARTINEZ
DR. JULIO CESAR VELÁZQUEZ TILLERÍA / SR. ROBERTO BRITEZ FERREIRA
SR. JUAN CRISOSTOMO TORALES. MIEMBROS DEL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN
ABG. JOSE LUIS URIZAR VALIENTE. Secretario del Consejo de Administración

El presente instrumento es de carácter público, garantizando la transparencia de la gestión pública. Se podrá acceder al mismo de forma libre, conforme a la reglamentación legal vigente que rige la materia, en atención al principio de publicidad de la administración pública, con excepción de aquellos documentos que por su naturaleza, su acceso se encuentre restringido por la Ley.

INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL

INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL
DIRECCION DE APORTE OBRERO PATRONAL
CERTIFICADO DE CUMPLIMIENTO CON EL SEGURO SOCIAL

Paraguay dalavente

0000002218830

NRO. CERTIFICADO: 221883

USUARIO EMISION: 1264188

VENCIMIENTO: 17-MAY-2019

FECHA EMISION: 16-APR-2019

DATOS DEL EMPLEADOR

Nro. Ruc: 80010819

Nro. Certificado: 221883

Razon Social: CONTROL DE FLUIDOS SRL

Actividad Principal: SERVICIOS TECNICOS INDUSTRIALES

Fecha de Inscripcion: 02-DEC-1998

Cantidad de Asegurados: 12

Nro. Patronal(es):

0008-84-0144 -

CONSTE QUE EL(LOS) EMPLEADOR(ES), A LA FECHA DE EMISION DEL PRESENTE CERTIFICADO NO ADEUDA(N) EN CONCEPTO DE APORTE OBRERO PATRONAL

Se expide el presente Certificado sin perjuicio de las facultades de Fiscalizacion y Control otorgadas a la Direccion Aporte Obrero Patronal.
Nota: Cualquier correccion no salvada en el texto invalida el presente certificado. "El presente instrumento solo certifica estar al dia en el pago del aporte Obrero-Patronal del/los personal/es declarado/s, no eximiendo la responsabilidad patronal sobre los no declarados.".

La validez de este documento se puede confirmar, ingresando el número de ruc y certificado a traves de nuestro sitio:

http://servicios.ips.gov.py/constancia/

Control de Fluídos S.R.L.

Productos y Aplicaciones para la Industria
Electromecánica - Electrónica - Informática

Río Yguazú N° 2465 / Asunción - Paraguay
Teléfono: 595-21 292 598 / E-mail: cfluidos@conexion.com.py

Asunción, 12 de Abril de 2019

Señores
INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL
PRESENTE

CONTROL DE FLUIDOS S.R.L / SR. LUIS MARIA AREVALOS se dirige a UD. en el marco de la NOTA N° 526/2019, por Resolución N° 016-007/19 de la fecha 9 de abril de 2019, para la firma del contrato de la Licitación Pública Nacional SBE N° 48/18 " **Mantenimiento del sistema de Abastecimiento de Agua con provisión de repuestos a demanda para el hospital central"**

Se adjunta las siguientes documentaciones:

- Copia autenticada, Certificado de no encontrarse en quiebra o en convocatoria de acreedores expedida por la Dirección General de Registros Públicos.
- Copia autenticada, certificado de no hallarse en interdicción judicial expedida por la Dirección General de Registros Públicos.
- Certificado de Cumplimiento Tributario. Original.
- Constancia de estar al día en el pago del aporte obrero-patronal del Instituto de Previsión Social. Original.
- Certificado del Banco donde conste el N° de cuenta y el tipo de cuenta bancaria, datos necesarios para los pagos respectivos. Original.

Atentamente,

Control de Fluidos S.R.L.
Luis Arévalos
Gerente

Poder Judicial
Dirección General de los Registros Publicos

Informe de Quiebras en línea

CONTROL DE FLUIDOS S. R. L. SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA.-

Número Documento: 80010819-1.- **Tipo Documento:** RUC.-

No se halla registrado pedido de convocatoria de acreedores, ni celebrado concordato alguno, ni su quiebra.-

---

Fin del informe

Se hace constar para lo que hubiere lugar, que la Base de Datos está formada por órdenes judiciales. Última actualización: 24 horas antes del último día hábil.-

Informe generado electronicamente. Número de certificado electrónico: 28110-14886.-

CARMEN BALBUENA GUERRERO
Reg Nº 628
NOTARIA PUBLICA
Mcal. López 237 y Artigas
Teléfax: 294.728
Asunción - Paraguay

Esta fotocopia es reproducción fiel de un instrumento a la vista. No se juzga el contenido ni la validez del mismo.-

---

Nº Entrada: 9527444 **Fecha entrada:** 10/04/2019 12:30:57 **Fecha proceso:** 11/04/2019 15:06:22 **Nº Liquidación:** 25831272A

Operador: RENATO DAVID CUBILLA CÁBALLERO.-

Solicitante: MARIA INES DE LA PAZ MENDOZA GARCIA

Registro/Matricula: 1154

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL
CONSTE.

Ma. Inés de la Paz Mendoza García
Escribana Pública y Abogada

Poder Judicial
Dirección General de los Registros Públicos

Certificado de Anotaciones Personales

CONTROL DE FLUIDOS SRL SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA S.R.L..-

Número Documento: 80010819-1.- **Tipo Documento:** RUC.-

Goza de la libre disposición de sus bienes y no se hallan registradas sentencias judiciales de interdicción e inhabilitación.-

———————— Fin del informe ————————

Se hace constar para lo que hubiere lugar, que la Base de Datos está formada por órdenes judiciales. Última actualización: 24 horas antes del último día hábil.-

Informe generado electronicamente. Número de certificado electrónico: 27920-1004583.-

Nº Entrada: 9531693 **Fecha entrada:** 12/04/2019 07:37:29 **Fecha proceso:** 12/04/2019 12:31:24 **Nº Liquidación:** 25853485K

Operador: SUSANA RAQUEL CUBILLA.-

Solicitante: MARIA INES DE LA PAZ MENDOZA GARCIA **Registro/Matricula:** 1154

Lote 3809622635 , Cons.: 1

SET TRIBUTACIÓN

SUBSECRETARÍA DE ESTADO DE TRIBUTACIÓN **NÚMERO** **42780942606**

FECHA **12/04/2019**

FORM.427-1

CERTIFICADO DE CUMPLIMIENTO TRIBUTARIO

DATOS DEL SOLICITANTE

RUC	80010819	NOMBRE O RAZÓN SOCIAL
DV	1	CONTROL DE FLUIDOS SRL

A LA FECHA DE EXPEDICIÓN DEL PRESENTE DOCUMENTO EL CONTRIBUYENTE HA CUMPLIDO CON SUS OBLIGACIONES ANTE LA ADMINISTRACIÓN Y SE EMITE EL PRESENTE CERTIFICADO DE CUMPLIMIENTO TRIBUTARIO EN CARÁCTER NORMAL EN VIRTUD A LO ESTABLECIDO EN EL ART. N° 194 DE LA LEY N° 125/91 Y SU MODIFICACIÓN CON LA LEY N° 2421/04 Y DEMÁS DISPOSICIONES VIGENTES.

VALIDO HASTA: 12/05/2019

NÚMERO DE CONTROL : 8986085A

SUBSECRETARÍA DE ESTADO DE TRIBUTACIÓN

427180010819898608 5A

Asunción,12 de Abril de 2019

Señores:

INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL.

Presente

CR N.º: 44190412-15

De nuestra consideración:

Tenemos el agrado de dirigirnos a ustedes a fin de proporcionarles la presente referencia bancaria.

A tal efecto informamos que el **"CONTROL DE FLUIDOS SRL" con RUC 800108191**, opera en nuestra Entidad con la Cuenta Corriente Guaraníes Nº **44230067862004**, desde el 03 de junio del 2009 encontrándose la misma vigente a la fecha.

Esta referencia se emite a solicitud expresa de nuestro cliente, sin implicancias de responsabilidad o garantía alguna, por parte del Banco Continental S.A.E.C.A.

Sin otro particular, les saludamos atentamente.

BANCO CONTINENTAL S.A.E.C.A.

Mauricio Isaac Casco López
Jefe Operativo - Suc. España
Banco Continental S.A.E.C.A.

Ernesto A. Stanley
Oficial de Negocios - Suc. España
Banco Continental S.A.E.C.A.

VAR - 0026